

JUZGADO VEINTICUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Ordinario Laboral
Demandante	PAULO CESAR TABORDA BEDOYA c.c. 1.215.946,
Demandado	- FABRICATO S.A. - LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO LIDERCOOP (en LIQUIDACIÓN)
Rad. Nro.	05001 31 05 024 2021 00197 00
Instancia	Primera
Decisión	Rechaza Demanda

Observa el Despacho que la parte demandante en el término otorgado mediante auto del 18 de agosto del presente año, **no subsanó** los requisitos exigidos en el mismo, razón por la cual el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR la demanda promovida por **PAULO CESAR TABORDA BEDOYA** frente a **FABRICATO S.A** y **LAS COOPERATIVAS DE TRABAJO ASOCIADO LIDERCOOP (en LIQUIDACIÓN** por no cumplir los requisitos exigidos en auto del 18 de agosto de 2021.

SEGUNDO: ARCHIVAR el expediente y la cancelación del registro respectivo, previa advertencia que no hay lugar a entregar anexos por ser una demanda presentada digitalmente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

MÁBEL LÓPEZ LEÓN
JUEZ

Firmado Por:

Mabel Lopez Leon
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 024
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

e68632cb4aa6abfba35cc05ec011ea4b720c02365e483cd1afc5332048276ad0

Documento generado en 28/10/2021 03:58:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>